

RAMIRO FEJOO MARTINEZ

Departamento de Geografía. Universidad Autónoma de Madrid.

GESTION DE PARQUES NACIONALES EN COLOMBIA, ASUNTOS INDIGENAS Y EL PARQUE NACIONAL AMACAYACU

RESUMEN - RÉSUMÉ - ABSTRACT

El objetivo del presente estudio es observar las formas de gestión medioambiental en Colombia, y en especial en el Amazonas, de aquellas áreas cuyos pobladores son predominantemente indígenas. Para ello se atiende a la historia de la política indígena y a la relación entre los parques nacionales y las comunidades indígenas, tanto en el conjunto del país como, más concretamente, en el Parque Nacional Amacayacu, que se toma como ejemplo.

* * *

La gestion des Parcs Nationaux en Colombie, les affaires indigènes et le Parc National Amacayacu.- L'objectif de cet étude est l'observation des formes de gestion de l'environnement dans Colombie, et spécialement, à l'Amazonie, des régions dont la plupart des habitants sont des indigènes. A cette fin, on prend en considération l'histoire politique indigène et la relation entre les Parcs Nationaux et les communautés indigènes tant dans l'ensemble du pays que, en particulier, dans le Parc National Amacayacu, qui a été pris comme exemple.

* * *

The management of National Parks in Colombia, the indigenous affairs and the Amacayacu National Park.- This article concerns the methods of environmental management in Colombia and specifically in the Amazonie, in those areas whose inhabitants are predominantly indigenous. Thus, we look at the history of indigenous politics, the relationship between National Parks and indigenous communities in Colombia and in the Amacayacu National Park, which has been taken as a case study.

PALABRAS CLAVE: Parque nacional, comunidades indígenas, Amazonas, etnodesarrollo, aculturación, co-gestión, capacitación.

MOTS CLÉ: Parc National, communautés indigènes, Amazonie, etnodéveloppement, aculturation, co-gestion, qualification.

KEY WORDS: National Park, indigenous communities, Amazonie, etnodevelopment, aculturation, co-management, skill.

La región amazónica perteneciente a Colombia permaneció durante toda la época colonial, y hasta finales del siglo XIX, olvidada por el Estado, por particulares y por intereses extranjeros. Durante la colonia, a diferencia de los portugueses, que basaron su economía en el esclavismo y en un incipiente intercambio o aprovechamiento de productos selváticos, los españoles prácticamente sólo conocieron la Amazonia por los esporádicos y a menudo malogrados misioneros jesuitas. Con el auge cauchero de finales del siglo XIX, el Amazonas entró a formar parte de los intereses colombianos y mundiales. La nueva fuente de recursos económicos exigió una delimitación de fronteras, una política de asentamientos para reafirmar la soberanía, un nuevo intento de integración ideológica indígena por medio de las misiones y, cuando fue necesario, la guerra con el Perú.

La creciente capacidad de expansión territorial del Estado (démosnos cuenta que a principios de si-

glo todavía quedaban inmensas zonas de la nación sin explotar y aun sin explorar) así como la progresiva integración del país en el comercio internacional, hace que, entre 1919 y 1942 se creen diversas formas jurídicas de reglamentación de espacios naturales con el fin de explotar correctamente "productos de exportación y consumo interior" (INDERENA, 1978, 1), en especial resinas, gomas, frutas, fibras, maderas, orquídeas "de mayor estimación en los mercados europeos por su valor, rareza o importancia científica" (INDERENA, 1978).

I. HISTORIA Y POLITICA INDIGENA

1. DE LA INDEPENDENCIA A 1960

La historia indígena se puede caracterizar por una discordancia entre los procesos sociales y las medidas políticas del gobierno. Paradójicamente, la

independencia de la metrópoli significa en Colombia, en lo que a política indígena se refiere, un retroceso de las comunidades frente al ataque frontal de los intereses de la burguesía criolla. Desde el punto de vista de ésta, la propiedad colectiva significaba un impedimento al desarrollo comercial y productivo de la tierra. El proceso subsiguiente de liberalización de la tierra a efectos de compra y venta supuso la expulsión progresiva del indígena hacia las veredas menos fértiles o, en los Andes, más frías. En ocasiones la liberalización tomaba la forma de conversión en bienes públicos administrados por los municipios. En 1905, la ley 55 establece en su artículo 2 que “la nación cede a los Distritos municipales los terrenos de resguardo indígenas ubicados dentro de su jurisdicción. Generalmente, dado el estado de correlación de fuerzas sociales, estas tierras acaban por ser tomadas y explotadas por sectores de la clase dirigente que se convierten en empresarios (FUNDACION UNIVERSITARIA DE POPAYAN, 1988). En este marco el indígena hizo suyas las instituciones coloniales del Cabildo y el Resguardo como mecanismos de defensa económica y social.

Mientras los indígenas andinos o del interior, con un grado de evolución social diferente y contacto secular con el blanco, luchaban por el mantenimiento de sus derechos, en el Amazonas el indígena se enfrentaba a una de las mayores amenazas de toda su historia. La alianza de la Casa Arana y la británica Peruvian Amazone Co. sometió al indígena o bien al endeudamiento, sistema mediante el cual se consigue el trabajo indefinido en las caucherías de un trabajador que no ha podido pagar las deudas contraídas por la compra de baratijas o artículos de primera necesidad, o bien al esclavismo sin tapujos. Los resultados demográficos, difíciles de evaluar, pueden haber conducido a una reducción de la población indígena en un 65%. Los resultados sociales fueron masivas deportaciones, huidas al interior de la selva, desarticulación de las unidades sociales, etc.

Cuando el auge del caucho toca a su fin las comunidades comienzan un proceso de reconstrucción social en nuevas comunidades a menudo sin homogeneidad y el de recuperación cultural, fruto por una parte de la memoria de los ancianos y, por otra, de su integración al nuevo medio social, regional y nacional. Basándonos en los trabajos de Mariano Useche se puede establecer una tipología de las comunidades amazónicas tras y durante dichos procesos:

a. *Comunidades étnicas* en las que la reagrupación se ha dado entre individuos de una o varias etnias pero que en definitiva presentan una homogeneidad funcional.

b. *Comunidades transicionales* en las que la procedencia es más variada, pero étnicamente próxima, y en la que, pese a la heterogeneidad de visiones, se consigue una débil estabilidad.

c. *Comunidades territoriales* en las que el único vínculo es la convivencia en un mismo territorio. En este caso la “invención social” de modos de organización e incluso de cosmogonías y ritos es de mayor importancia (USECHE, 1990, 55-57).

2. LAS DECADAS DE INTEGRACION

De los años sesenta a esta parte se observa un cierto viraje en esta política, en una etapa que el gobierno ha dado en llamar integracionista. En ella se han expedido una serie de leyes cuyo objetivo es, efectivamente, la integración indígena en la vida nacional. Es en estos años en los que se produce otro sucesivo ataque a las culturas indígenas con la colonización masiva de campesinos provenientes del interior colombiano. El resultado difiere en alcance de una comunidad a otra, pero los elementos suelen ser los mismos:

a. Invasión de los territorios tradicionales y de las tierras más fértiles; en el Amazonas, las tierras bajas, las más ricas por su situación a la orilla del río.

b. Una nueva oleada misionera que, con especial virulencia, ataca las prácticas de “brujería”, alterando profundamente el orden cosmológico indígena, fuertemente vinculado a la naturaleza. Por otro lado la Iglesia Católica induce la creación de escuelas que a menudo no sólo suponen la obligatoriedad del castellano, sino que provocan nuevas pautas de asentamiento. En algunos casos, la existencia de más de un grupo religioso ha ocasionado que el poblado se divida en dos, incluso en su distribución física. Ha sucedido asimismo que el descontento social se puede canalizar hacia movimientos mesiánicos imbuidos de ideologías religiosas salvacionistas y de mensajes descolonizadores.

c. Creciente incorporación de las comunidades a una economía de mercado. Los contactos con el colono han creado nuevas necesidades sólo satisfechas mediante la compra con dinero nacional y los mecanismos para conseguirlo han sido múltiples pero en todo caso son respuestas que entran en contradicción con la tradicional sociedad indígena:

– Incremento de la producción agrícola, que no puede ser sino limitado habida cuenta de las características del ecosistema y aunque el indígena no ha llegado hasta el deterioro en el que cayó el colono por los mismos fines, sin embargo cierta venta, de reducidas proporciones, se da en los mercados locales.

– Conversión a microescala del indígena, merced a su profundo conocimiento de la selva, en uno de los mayores depredadores de caza, pesca y maderas.

– Trabajo asalariado en haciendas ganaderas o en centros urbanos regionales.

– Venta de artesanía, a menudo elementos simbólicos o ceremoniales que trocan su valor mítico por el económico.

d. Creación de nuevas formas de organización interna vinculadas al poder nacional. El curaca o capitán se convierte en una figura administrativa y/o ejecutiva elegida por la comunidad y pierde así el carácter chamánico que antes tuviera. Además surgen otros poderes o instituciones: la Junta de Comunal, de origen netamente foráneo; la escuela, con profesores a menudo no nativos; la iglesia, la policía, etc.

e. El mestizaje con colonos y, a menudo, la pérdida de la lengua materna.

El alcance de los fenómenos es a veces muy rápido y en ningún modo superficial sino que afecta las raíces profundas de la cultura indígena; la reciprocidad tiende a desaparecer y surge el comercio cuando la moneda actúa como mediador de cambio; cambian los símbolos tradicionales de prestigio, sabiduría, habilidad, por lo que conlleva la posesión de objetos foráneos; la vida política interna pasa a entrar dentro de la dinámica de partidos, factor que acelera la debilitación de la cohesión social; las relaciones de parentesco desaparecen con el mestizaje y con ellas se pierde otro rasgo integrador, etc. (SANCHEZ, 1990). La época integracionista supone, efectivamente, la integración del indígena en la sociedad nacional, pero bajo unos parámetros culturales, económicos y sociales de dominante occidental. Así nos describe Hildebrandt la situación en la década de los setenta:

“Entra al área el Instituto de Antropología (ICAN) y se encuentra a las comunidades desorganizadas, un predominio de casas de tipo occidental sobre las malocas y viviendas tradicionales, los niños obligados por los curas a permanecer buena parte del año en los internados misionales, los hombres trabajando en los campamentos del caucho y la prohibición, por parte de los curas, para la celebración de bailes rituales y una estrecha unión entre caucheros, curas, corregidores, policía y militares.” (HILDEBRANDT, 1989).

3. EL ETNODESARROLLO. 1980-1992

Los principios de la política de la década de los ochenta se explicitarán en el discurso del presidente Virgilio Barco en el Corregimiento de la Chorrera:

“Las comunidades tienen derecho a un territorio exclusivo (...) Tienen derecho a darse sus propias formas de organización, fijarse sus propios reglamentos y a elegir sus autoridades (...) Con todo derecho merecen el respeto y el reconocimiento de la integridad de su territorio, de su organización,

costumbres y tradiciones (...) Debe garantizarse su derecho a que el Estado les facilite los recursos y la asistencia técnica para alcanzar autosuficiencia económica de acuerdo con sus propios patrones de bienestar social, a la protección de la salud entendida ésta de manera integral respetando su medicina tradicional, a la autonomía cultural y a una educación conforme con sus modos propios de vivir, y ver su mundo”. (MINISTERIO DE GOBIERNO, 1989, 18-20).

Así se abre un nuevo periodo marcado por una política oficial integral de respeto y apoyo al modo de vida, cultura y costumbres indígenas. En lo que a efectos del presente trabajo más nos atañe, conviene destacar la siguiente parte dentro del discurso de la Chorrera:

“Considera el Gobierno como un compromiso proteger los recursos naturales del bosque tropical, que por sus características, ha requerido sistemas particulares de manejo de su fragilidad y baja fertilidad. Nada mejor para la consecución de este objetivo que dejar su cuidado a los indígenas experimentados, que han sido sus pobladores por milenios.” (MINISTERIO DE GOBIERNO, 1989, 20).

Con esta frase se resume una posición ampliamente extendida según la cual se une protección del bosque con protección indígena. El fondo subyacente es el considerar al indígena bajo lo que se ha dado en llamar economía natural, fondo que llevó a declarar por el decreto 622 de 1977 la compatibilidad entre reservas indígenas y Parques Nacionales. Efectivamente, una institución encargada de velar por la conservación de la naturaleza no habría de entrar en conflicto con una sociedad hasta tal punto integrada en el proceso natural, que puede ser considerada la naturaleza misma. Un decenio de práctica en esta posición, decenio no exento de evolución en la idiosincrasia indígena, hará llevar, como se verá, a la crisis del sistema.

En 1980 el Consejo Nacional de Política Económica y Social da énfasis a la participación indígena y fomenta la creación de Resguardos Indígenas y no de Reservas. La ley 30/88 reglamenta esta política dejando sin efecto el decreto 2117/77, con lo que jurídicamente hablando se impide la creación de reservas. En especial la política de resguardos comienza en 1986 con la constitución de 72 de ellos en todo el territorio nacional, con una extensión de 13 millones de hectáreas, lo que supone un incremento de más del 100% de los existentes hasta la fecha. Hoy en el Amazonas colombiano existen 42 resguardos, con una superficie aproximada de 18 millones de hectáreas. En 1988, por el decreto 2001 se definen claramente los términos relativos a la organización indígena, de los que merecen mención:

Reserva Indígena: “Es un globo de terreno baldío ocupado por una o varias comunidades indígenas, delimitado y legalmente asignado por el INCORA, a aquella(s) para que ejerza en él los derechos de uso y usufructo con exclusión de terceros”.

Resguardo indígena: "Es una institución legal y sociopolítica de carácter especial, conformada por una comunidad o parcialidad indígena, que con un título de propiedad comunitaria, posee su territorio y se rige para el manejo de éste y de su vida interna por una organización ajustada al fuero indígena o a sus pautas y tradiciones culturales" (MINISTERIO DE GOBIERNO, 1989, 186).

Los resultados no se han hecho esperar. En general se ha observado que la reciente propiedad del territorio ha traído, en aquellas sociedades afectadas, una seguridad y autoconfianza que ha inducido a la búsqueda de soluciones propias, ya caracterizadas por la recuperación de la tradición, ya por la articulación de elementos foráneos con el bagaje cultural indígena.

La década de los noventa se abre con dos nuevos pasos a la protección de los derechos indígenas: la ratificación en Marzo de 1991 del Convenio 169 de la OIT y la promulgación de la nueva Constitución. El primero tiene como criterios básicos el respeto a la cultura e identidad indígena y la garantía de participación en las decisiones que les incumben. El articulado repasa temas como la prohibición de emplear la fuerza, su derecho a participar en los proyectos de desarrollo que les afecten, su derecho a la propiedad de las tierras; en cuanto a lo que aquí más nos compete, en el artículo 15 se indica: "*Los derechos de los pueblos interesados a los recursos naturales existentes en sus tierras deben protegerse especialmente. Estos derechos comprenden el derecho de esos pueblos a participar en la utilización, administración y conservación de dichos recursos*" (INDERENA, 1991a, 1). En 1991 se promulga la Constitución Nacional por la que se establecen unas nuevas reglas de juego de especial significación para la convivencia entre parques nacionales y resguardos indígenas, como se verá más adelante.

Sin embargo, esta política no está exenta de detractores, los cuales desde distintos puntos de vista han lanzado ciertas críticas que conviene señalar para enriquecer el debate.

En primer lugar, el "etnodesarrollo" ha sido criticado por el hecho de ser un velo ideológico que oculta las verdaderas intenciones de expandir la economía de mercado a costa de aquellas comunidades o poblaciones que están fuera de ella (TRIANA, 1990). La crítica es oportuna dado el hecho de que, en efecto, muchas de las comunidades pueden todavía definirse como economías de subsistencia, como sistemas semiautárquicos o semicerrados, dedicados básicamente al autoconsumo. Desde el punto de vista capitalista o desarrollado, basándose en cifras de ingreso per capita, producción, escolaridad y servicios, estas comunidades son catalogadas como "pobres" y hacia ellas se tienden unos programas de desarrollo aparentemente desinteresados. Ahora bien, es cierto que la progresiva inmersión en sistemas de valores de corte occidental les ha hecho necesitar de productos aparentemente su-

perfluos o desconocidos. Como constata el Presidente de la Organización Indígena Shuar del Ecuador:

"Ustedes, doctores, creen que nosotros vamos a seguir viviendo con taparrabos en los árboles y por eso nos delegan la protección del medioambiente. Pero nosotros queremos competir con el blanco, queremos casas, neveras, televisor, al igual que el resto de la población del mundo. Nosotros no vamos a estar más en los árboles como animalitos. Queremos conservar nuestra cultura pero económicamente poder competir con el resto de la sociedad" (INDERENA, 1991c, 1).

Dicha afirmación, que tampoco se puede hacer extensiva a todas las comunidades, los ha situado en un terreno inseguro de apertura a la economía nacional. Hoy por hoy su grado de cualificación y desarrollo de las fuerzas productivas los coloca en una posición de franca inferioridad en la cual sólo pueden vender unos productos de bajo valor añadido y generalmente materias primas a precios bajísimos y comprar, a unos precios desproporcionados, productos manufacturados. En esta situación se hace providencial la preparación de programas de desarrollo que posibiliten mediante la capacitación y la asistencia económica y técnica, una más sólida posición en el mercado y la sociedad. Discernir cuándo eso es realmente necesario o no, es probablemente la gran disyuntiva de la cooperación al desarrollo.

Desde otro punto de vista, la política del gobierno se ha criticado precisamente por sobredimensionar el peso étnico en un período mundial y amazónico en el que las comunidades, como se ha visto antes, no son sistemas cerrados, sino abiertos, en evolución, mestizados. Establecer hoy políticas basadas en la especificidad étnica indígena es negar el bagaje cultural, también de raíz étnica, de todo el



Fig. 1. Situación de los Parques Nacionales en Colombia.

resto de la población amazónica. No es hoy el momento, desde esta perspectiva (USECHE, 1990), de establecer esquemas cerrados, disociaciones poblacionales radicales en una Amazonia donde, por poner un ejemplo, el colono ha adoptado patrones culturales indígenas y viceversa o donde existe la figura del indígena andino colono. Actuar de este modo no hace sino ahondar en la desarticulación de la sociedad en virtud de diferencias raciales y culturales a menudo exageradas e incluso artificialmente creadas. En esta radicalización no se le puede negar cierta responsabilidad en última instancia y, de seguro involuntaria, a estas directrices gubernamentales. Por ello se hace necesario una conciencia del grado de imbricación étnica que hoy existe en el Amazonas colombiano con el fin de que la política de respeto a la cultura propia se amplíe a todos los sectores sociales sin distinción de raza y de que se profundice la convivencia entre los grupos sociales.

II. INDIGENAS Y PARQUES NACIONALES

1. LA COMPATIBILIDAD PARQUES NACIONALES-INDIGENAS

Según el Decreto 622/77, *"No es incompatible la declaración de un Parque Nacional Natural con la constitución de una reserva indígena; en consecuencia cuando por razones de orden ecológico y biogeográfico haya que incluirse total o parcialmente un área ocupada por Grupos indígenas dentro del Sistema de Parques Nacionales Naturales, los estudios correspondientes se adelantará conjuntamente con el Instituto Colombiano de Reforma Agraria (INCORA) y el Instituto Colombiano de Antropología (ICAN) con el fin de establecer un régimen especial en beneficio de la población indígena de acuerdo con el cual se respetará la permanencia de las comunidades y su derecho al aprovechamiento de los recursos naturales renovables, observando tecnologías compatibles con los objetivos del sistema señalado al área respectiva"*.

Por este artículo se legitima la convivencia bajo un mismo territorio de dos figuras que articulan un peculiar binomio indígenas-conservación y que conformarán una inestable relación durante los 15 años transcurridos desde esta declaración. Las razones esgrimidas para tal compatibilidad nos permiten hacer varias consideraciones, *"Si en algún momento se ameritó por parte del Estado, el establecimiento de un Parque Nacional en estas zonas (indígenas) fue, precisamente, basado en su estado de conservación, su diversidad, el eficiente manejo de siglos"* (CASTAÑO, 1987, 3). La afirmación da pie a dos interpretaciones, la primera, que, desde el punto de vista de la División de Parques, el espacio ocupado por las comunidades presenta unas características de transformación tan bajas que pueden

merecer el calificativo de "paisaje natural". La segunda, si nos atenemos a la última consideración dada por Jefe de la División de Parques Nacionales ("eficiente manejo de siglos") y de otras, donde se remarca el "alto grado de adaptación" y se describe un alto grado de transformación por parte de los indígenas tayrona y parcialmente continuado por sus descendientes los kogui (RODRIGUEZ, 1985, 27-30) toma otro rumbo aparentemente contradictorio. Efectivamente, casi todos los indígenas colombianos han pasado de ser cazadores y recolectores a dedicarse a la agricultura, lo que supone ya un incipiente grado de transformación del paisaje. Por ello el Parque Nacional no se convierte en una Institución destinada a la conservación de valores exclusivamente naturales, sino de perpetuación de aquellos logros culturales, ejemplares desde el punto de vista de la conservación del ecosistema. Yendo más allá, el parque, algunas de cuyas funciones prioritarias son la educación e investigación, pasa a ser lugar en el que se investigan las adaptaciones seculares de determinados grupos étnicos a un ecosistema con vistas a aprehender su funcionamiento para un desarrollo sostenible de la región, *"Sólo a partir de ellas (de las comunidades indígenas kogui, sanká, fjka) podremos elaborar, evaluar y demostrar cuáles son y han sido los métodos de desarrollo sostenible que necesita el macizo para un adecuado manejo"* (CASTAÑO, 1989, 3-10).

2. OBJETIVOS DE LA DIVISION DE PARQUES NACIONALES

Desde un punto de vista operativo, esta concepción ha llevado a la División de Parques del INDERENA a tener, entre sus objetivos prioritarios, el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias, no sólo a nivel administrativo, sino integralmente en todos sus aspectos: cultural, sanitario, educativo. En la línea de las políticas gubernamentales, desde la masiva constitución de resguardos, se ha trabajado, en cooperación con otras instituciones, en la consolidación de éstos, brindando, en la medida de lo posible, asesoría jurídica, técnica, logística. *"La reciente recuperación del territorio ha estimulado la aplicación de formas tradicionales de relación con la selva que son aceptadas por todas las comunidades, y que implican una relación sana desde el punto de vista ecológico"* (HILDEBRANDT, 1989, 14). De este modo la división asume un sistema de parejas, tradición indígena-conservación de la naturaleza, desintegración comunitaria-degradación natural, que aplica operativamente. En definitiva significa ligar el objetivo de la autogestión comunitaria y el de la conservación de recursos naturales.

La necesidad del primero viene dada por la posición indígena en un medio legislativo y social que le es ajeno y que le confiere fragilidad respecto a

hipotéticos ataques de colonos u otros agentes. En general los programas, elaborados o no, van dirigidos a suministrar una completa información acerca de las instituciones de poder local, regional y nacional a las que pueden y deben acudir en determinados casos, así como acerca de las leyes que les amparan y en las cuales se deben apoyar en caso de necesidad. En el área del Parque Nacional Cahuarí se incluía incluso la visita de representantes de la comunidad a otras del Putumayo que han sufrido ya los efectos de la colonización por carecer del conocimiento de dichos instrumentos, y de este modo incitar a la participación entusiasta (FUNDACION PUERTO RASTROJO, 1989, 7). En todo caso la cualificación administrativa de las comunidades es muy variada. Se puede hacer la correlación en general de que aquellos resguardos de antigua implantación, andinos, suelen tener individuos altamente preparados (a veces incluso en Universidades Nacionales) que pueden hacer frente, con toda propiedad, a ataques al resguardo, mientras que los amazónicos, de reciente implantación, suelen carecer de estos elementos cualificados.

En ocasiones la defensa del resguardo o reserva no es sólo cultural o administrativa sino que ha de ser también física. La ocupación espontánea de tierras en territorios indígenas o del parque se ha convertido en el mayor problema al que se enfrenta la división, en el Parque Nacional La Paya se calcula en 350 las familias instaladas; en el Parque Nacional de La Macarena alrededor de 25.000 los colonos. De cinco años a esta parte la política de parques ha tenido que dar un giro y orientarse de manejar el interior, a manejar el exterior del área. Así, se pretende que una política de búsqueda de alternativas, proyectos de desarrollo, campañas de titulación de tierras permitan la instalación estable en las zonas de amortiguación. Las soluciones se buscan desde una perspectiva interinstitucional en la que colaboran diversos organismos oficiales o paraoficiales. A veces la colonización acarrea conflictos con las comunidades indígenas y en este punto el INDERENA actúa como mediador entre las partes en litigio. Un caso extremo es el de la Sierra Nevada de Santa Marta donde en las comunidades se han producido linchamientos, violaciones, asesinatos. El problema de la violencia colonizadora, que no es nuevo, está aquí relacionado con el también antiguo conflicto del narcotráfico que ha conducido a soluciones de corte militar (MINISTERIO DE DEFENSA, 1982, 4-7).

La consolidación de la comunidad puede llegar a pasar, paradójicamente, por *“la apropiación por parte de las comunidades locales de las actividades ligadas a la economía de mercado”* (FUNDACION PUERTO RASTROJO, 1989, 7). En efecto, por un lado, su integración en tal medio económico, sin una preparación suficiente, puede llevar a la pauperización, emigración y disolución de la comunidad. Por otro lado, el indígena, en su grado de acultura-

ción, puede convertirse en un depredador de recursos naturales y de ahí la necesidad de búsqueda de alternativas, ecológicamente inocuas, con vistas a la venta en el mercado, que sustituyan a las anteriores prácticas depredatorias.

Administrativamente, para abordar de manera conjunta dichos problemas, la división se ha ido encaminando hacia una progresiva co-gestión con las comunidades de los recursos del parque respectivo. Para ello se ha servido de ciertos mecanismos como comités de apoyo y coordinación para la planificación y administración del área, preparación conjunta de diagnósticos situacionales, concertación de objetivos, metas físicas y actividades de administración y manejo, reuniones periódicas y seriadas, desarrollo de proyectos de manera conjunta, consulta y consenso comunitario para actividades no previstas o programadas que afecten a la comunidad, seguimiento y evaluación de actividades, etc. (INDERENA, 1988). Por otro lado se intenta integrar a elementos indígenas en el propio manejo del parque como funcionarios, guardaparques voluntarios, mediante contratación administrativa, contraprestación de servicios o como inspectores honorarios.

3. EVOLUCION DE LA COMPATIBILIDAD

Sin embargo la relación entre parques e indígenas ha sido en líneas generales conflictiva, en parte por las siguientes razones:

a. Los parques rara vez cuentan en sus Planes de Manejo (si los hubiere) con un análisis de la especificidad indígena. A menudo éstos ni siquiera aparecen como tales o, si acaso, sólo mencionados.

b. Por el arriba indicado artículo del Decreto 622/77 se pueden invalidar normas tan importantes como las prohibiciones de caza, pesca, agricultura, rozas, etc, establecidas por el mismo decreto, correspondiendo al INCORA por el Decreto 2001/88 *“la indicación de las principales normas especiales que regulan la propiedad y administración de los resguardos indígenas, así como las normas generales relacionadas con la conservación de los recursos naturales, servidumbres, usos de aguas, etc”*. Sin embargo los estudios del INCORA rara vez hacen algo más que remitirse a figuras legislativas generales que afecten a la explotación de los recursos renovables y, de este modo, crean un vacío legal que da pie a innumerables conflictos.

c. Las comunidades, como se ha destacado repetidas veces, han entrado en sistemas económicos progresivamente abiertos en los que el intercambio de recursos naturales por bienes de consumo tiende a acrecentarse.

d. El Decreto 622/77 habla de la compatibilidad de *reservas* y no de *resguardos*, que implican propiedad y una autonomía alta.

e. Un último acontecimiento a nivel legislativo ha interactuado con la problemática anterior y ha conducido a un cambio de planteamiento en la División: según la Constitución Nacional de 1991, por el artículo 286: “*son entidades territoriales los departamentos, los distritos y los territorios indígenas*”. “*Los territorios indígenas estarán gobernados por consejos conformados y reglamentados según los usos y costumbres de sus comunidades y ejercerán las siguientes funciones: 1. Velar por la aplicación de las normas legales sobre usos del suelo y poblamiento de sus territorios. 2. Diseñar las políticas y planes y programas de desarrollo económico y social dentro de su territorio en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo.(...) 5. Velar por la preservación de los recursos naturales*” (INDERENA, 1991a, 4-5). Con ello los resguardos se equiparan a las principales categorías jurídicas de administración y ordenación del territorio del Estado y entran en abierto conflicto de responsabilidades con el INDERENA.

La evolución de la compatibilidad entra pues finalmente en crisis, dándose en 1991 las líneas de una nueva política entre los que conviene citar:

1. Promover la “menor superposición posible” entre resguardos y parques.

2. Se considera, en la dirección apuntada por Useche, a los “no indígenas”, comunidades negras, comunidades campesinas de la cordillera oriental, pescadores y colonos “de carácter aborígen nativo o autóctono” y se tiende a sustituir el calificativo de “comunidades indígenas” por el de “comunidades locales”.

3. Se promueve la reforma de los límites de parques y/o resguardos para evitar la superposición y asegurar el desenvolvimiento de ambas figuras. Se busca no vulnerar los derechos indígenas y compensar a las áreas protegidas.

4. Se promueve la investigación tendente a compatibilizar desarrollo económico con recursos naturales. Por otro lado, se apoya el establecimiento de programas de reforma agraria en territorios vecinos (INDERENA, 1991b).

El debate, sin embargo, no acaba con la expedición de estas líneas de actuación. Por un lado se critica el nuevo documento por perpetuar el papel de los parques como promotores de desarrollo cuando en el panorama colombiano ya existe una figura, los Distritos de Manejo Integrado, que poseen tales facultades de compatibilizar conservación y desarrollo. Desde este planteamiento, estas directrices estimulan la presencia humana y perpetúan la intervención antrópica (INDERENA, 1991c, 1-3). Para otros, el evitar la superposición drástica puede ir en detrimento de la declaración de nuevas áreas; se aceptan en gran parte los planteamientos del Asesor General según los cuales las comunidades han evolucionado y la compatibilidad ha fracasado,

pero se achaca este fracaso a la citada debilidad de los estudios previos del INCORA, a los límites caprichosos de muchos parques y, en general se aboga por una transición más lenta (INDERENA 1991d).

En definitiva, la ampliación de los presupuestos puramente naturales para la declaración de un Parque Nacional hasta otros de tipo cultural ha sido una opción arriesgada y finalmente fracasada. En primer lugar dicha asunción puede hacerse extensiva a numerosas comunidades campesinas con un régimen semicerrado de producción y no necesariamente indígenas. En segundo lugar, pretender aprender de los métodos de manejo de las comunidades indígenas es ya de por sí un planteamiento pragmático y etnocentrista: el indígena no maneja el ecosistema, pertenece a él, está integrado en él mediante incontables prácticas de control demográfico, de prohibiciones dadas por la tradición y explicadas mediante mitos, de cosmovisiones en las que el hombre se articula en el orbe animal, vegetal, mítico. Es ilusorio, ingenuo, pretender extraer de la cosmovisión, de la “cosmoacción” indígena, las recetas para manejar el ecosistema. Por otro lado, los intentos de la División de Parques del INDERENA de elaborar un adecuado sistema de articulación con las comunidades se hacen tanto más arduos cuanto más involucradas están las comunidades en la economía de mercado y se resisten a acatar reglas altamente restrictivas a la explotación de recursos. Las reuniones periódicas y los esfuerzos de consenso y concertación pueden haber allanado el camino pero no han podido evitar el apoyarse en ocasiones desde todos los sectores en el recurso del olvido. La co-gestión implica en última instancia no un mecanismo administrativo en sí, sino una sintonía en el proyecto socioeconómico. Por ello el parque se termina convirtiendo en un promotor de desarrollo y su naturaleza acaba por difuminarse en la confusión con otras figuras de ordenación.

III. EL PARQUE NACIONAL AMACAYACU

El parque Nacional Amacayacu se declara en 1975 y se amplía en 1988 para cumplir el objetivo de autorregulación ecológica. Está situado en el llamado Trapecio Amazónico, en el extremo suroriental de Colombia y su centro administrativo es Leticia, capital departamental de 20.000 hab, a unos 60 km por el río Amazonas. Su área es de casi 300.000 Ha de selva húmeda tropical, diferenciándose en ella dos ecosistemas: la varzea o bosque inundable y los lomeríos o bosques de tierra firme. Su topografía es plana u ondulada, no superando nunca los 90 m. Tres son las unidades geológicas, sedimentos de la planicie del terciario inferior, sedimentos pleistocénicos y aluviones recientes del cuaternario. La precipitación media es de 2.800 mm al año y la

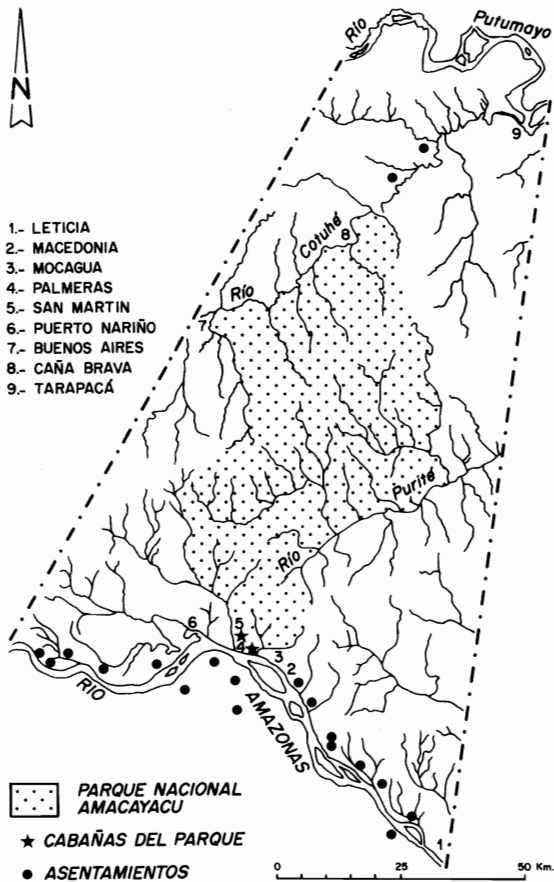


Fig. 2. Asentamientos y límites del Parque.

temperatura media de 26.4 grados. En las cercanías del parque hay varias comunidades de ascendencia ticuna. Buenos Aires (70 hab.), Caña Brava (30 hab.), Macedonia (380 hab.), San Martín (350 hab.), Palmeras (100 hab.) y Mocagua (220 hab.), estas tres últimas dentro del territorio del parque en régimen de Resguardo. Atendiendo a las áreas legales se distinguen en el Trapecio Amazónico la Zona de Reserva Forestal, el Area de Sustracción a la Reserva Forestal, el Parque Nacional Amacayacu, los Resguardos Indígenas y el área de superposición parque-resguardo. A continuación nos ocuparemos de estas dos últimas figuras.

1. LOS RESGUARDOS INDIGENAS

Las veredas que actualmente ocupan los indígenas ticuna pertenecieron a la tribu omagua, cuya capacidad bélica les hizo ocupar en un principio las mejores tierras en detrimento de tribus competidoras, ticunas entre otros. A la larga, al entrar en contacto con españoles y portugueses, su expuesta situación y su actitud belicosa se convirtieron en la causa de su retirada y desaparición. Los ticunas aprovecharon este hecho para ocupar sus territorios,

que consiguieron conservar durante siglos, a pesar de las grandes amenazas que supusieron las caucheras y las guerras con el Perú, que les forzaron a emigraciones y reordenamientos. En la memoria de las comunidades estudiadas (San Martín, Palmeras, Mocagua)¹ está todavía impresa esta última guerra, por la que hubo una huida generalizada al interior de la selva para no servir en ninguno de los ejércitos. En los años cincuenta se consolida físicamente la iglesia católica a partir de la fundación de la concentración escolar de Puerto Nariño en 1953 y de las subsiguientes extensiones y filiales, entre ellas la de Mocagua en 1965 y San Martín en 1972 (FARJADO, 1989, 54-55). La instalación de la escuela católica es tomada por parte de sus habitantes como la causa principal de la progresiva concentración en el poblado. Poco a poco los esfuerzos de sacerdotes y catequistas, los deseos espontáneos o inducidos de aprender castellano van llevándoles de sus malocas comunales (centros habitacionales y rituales) en el interior de la selva al actual emplazamiento. Además, la búsqueda de una mayor eficiencia en la producción, relacionada con el creciente grado de integración en la economía nacional, les conduce progresivamente a la concentración, que facilita los trabajos comunales y la ayuda mutua. La defensa de sus tierras de manos de colonos y la solicitud conjunta de ayudas se erigen en otras causas de la concentración poblacional.

Sin embargo, la misma concentración ha generado en contra de lo esperado ciertos retrocesos en la calidad de vida y una mayor dependencia respecto a la ayuda estatal y/o de instituciones no gubernamentales. En Mocagua, el paso a tierra firme, donde los suelos son más pobres por no estar sometidos al efecto enriquecedor de los limos transportados por el río en sus subidas y bajadas, ha supuesto un empeoramiento en la dieta alimentaria. Por otro lado, la concentración y el crecimiento demográfico hace que las áreas dedicadas al cultivo, hayan de abrirse cada vez más lejos para mantener el sistema rotativo de los cultivos y la regeneración de la selva, lo que puede suponer un incremento de la energía y del tiempo empleado en el desplazamiento y tal vez una rebaja de la dieta. A la larga esto puede fortalecer la necesidad de abrirse a una economía de mercado o bien de fundar nuevos poblados como ya ha sucedido en Puerto Nariño (SANCHEZ, 1990, 21-22).

La excesiva extracción de árboles de calidad por parte de los colonos provoca que la madera escasee y las viviendas se deterioren con rapidez. Estas, ahora definitivamente para familias nucleares, se compartimentan cada vez más y los tejados de palmas, protegidos antaño por el humo de la cocina,

¹ En las referidas comunidades se llevaron a cabo conversaciones dirigidas en grupos de jóvenes y adultos, y entrevistas individuales a elementos dirigentes o representativos de las mis-

mas. Las entrecorrientes posteriores se refieren a declaraciones transcritas por el autor.

se infestan de insectos y hacen imposible el recoger agua potable. La concentración impide la libre satisfacción en los alrededores de las necesidades fisiológicas. La caza es cada vez más difícil y en especial la pesca, una de las principales bases de la dieta alimentaria, es progresivamente más escasa a causa de las empresas de escala en el Amazonas. El comercio, que antaño era canalizado por pequeños mercaderes que viajaban por los ríos de pueblo en pueblo, ahora está centralizado en Leticia y en menor medida en Puerto Nariño por lo que se hacen necesarias embarcaciones a motor.

Todos estos procesos derivados de la concentración en poblados o de la expansión de la economía nacional necesitan de soluciones nuevas que se buscan generalmente en la ayuda de instituciones oficiales o en la implantación y uso de nuevos materiales y servicios: tejados de cinc, tanques de aguas lluvias, letrinas y tal vez en breve casas de ladrillo.

La organización social, que reviste características peculiares dependiendo del poblado, también ha sufrido cambios. Entre los ticuna se ordenaba la sociedad en virtud de clanes o naciones que se agrupaban en mitades o fratrías. Entre ellos existen los clanes de aire, (garza, paujil, tucán, etc.) y los clanes de tierra (cascabel, ardilla, tigre, etc.). En el pasado las comunidades eran lideradas por individuos, merced a sus mayores conocimientos y a sus poderes mágico-religiosos, pero *"no tenían control de la comunidad, que se guiaba por las alianzas de las familias más poderosas de tal forma que los intercambios matrimoniales, sabiamente administrados, eran fundamentales en las relaciones sociopolíticas de los ticuna"* (INDERENA, 1989, 158). En San Martín *"la unión preferencial es entre el clan cascabel y el de paujil, que a la vez son los clanes más numerosos"* (FAJARDO, 1989, 67). En la actualidad este mecanismo de cohesión sólo sigue funcionando en esta comunidad, al tiempo que las nuevas instituciones introducidas, sin que aún se haya llegado a una estabilidad total en ninguna de las dos, tal vez por su yuxtaposición. En el resto el cabildo y la Junta de Acción Comunal ostentan plenamente las funciones rectoras, aunque generalmente con abundantes problemas de atribuciones. En Palmeras los conflictos han generado incluso la instauración de un sistema que legitima ciertos derechos privados sobre la tierra, merced a la existencia de fuertes disensiones internas centradas en la rivalidad entre dos familias.

El mundo de creencias aparece hoy plenamente dominado por la doctrina cristiana, pero esto no implica necesariamente la desaparición de las antiguas. En ocasiones se observan curiosas síntesis con las que determinados individuos intentan establecer una conexión entre sendos corpus ideológicos. El catequista de Mocagua, por ejemplo, cita a Dyoi e Ipi, personajes mitológicos ticuna, enviados por Dios, y el curaca de Palmeras, con su habitual

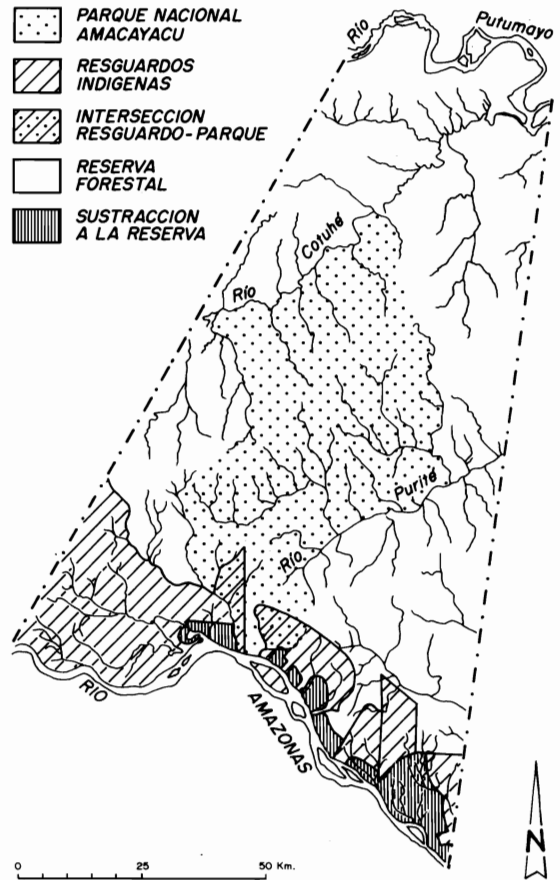


Fig. 3. Mapa legal del trapecio amazónico.

radicalismo indígena, explica el origen del mundo a partir de las rivalidades entre blancos e indígenas (en especial envidias de los primeros hacia los segundos), mediante recreaciones de sus mitos ancestrales y alusiones bíblicas.

Ahora bien, todas estas tendencias encaminadas a la disminución de los niveles de vida y a la desaparición de formas tradicionales de organización, se han visto contrapesadas por movimientos en sentido contrario promovidos por las fuerzas que iniciaron los cambios. Organizaciones de cooperación internacional de aquellos países que comenzaron la explotación del Amazonas (caucho, petróleo) o que, con su demanda, la fomentaron (minerales, coca, maderas) instalan, por ejemplo, tanques de aguas de lluvias; el Estado, que promovió la colonización y llevó a cabo gran parte de los proyectos de exportación, instala puestos de salud, letrinas, tejados de cinc, construye puertos; el Parque Nacional, extensión en definitiva del Estado para regular tendencias destructivas, genera puestos de trabajo o promueve proyectos de desarrollo; las haciendas ganaderas proporcionan proteínas animales de vaca (esos animales que los indígenas todavía no comen, pero que con seguridad acabarían comiendo y que, en un pasado no muy lejano llamaban al verlos por primera vez, caballos) y puestos de trabajo a indígenas de los alrededores; los políticos, en su mayor parte involucrados en el narcotráfico y en posesión de haciendas, regalan generadores de luz en sus

campañas políticas; la sociedad en general provee de nuevas instituciones y credos al tiempo que socava los anteriores. Los cambios acaecidos en los últimos tiempos no suponen en definitiva un *descenso* del nivel de vida sino un *cambio* de vida. La transformación económica y social que se está operando en el Amazonas no conlleva sólo fenómenos de *destrucción*, de empeoramiento de la calidad de vida al hacer desaparecer los antiguos modos de producción, sino que acarrea al tiempo los elementos de *construcción* que hacen viable y legítimable el nuevo sistema. El éxito de la transformación depende de la sincronía de los dos procesos, de que no exista un “período de ruinas” (el que pueda darse entre la concentración del poblado y de las inmundicias y la construcción de letrinas) que pueda generar los tan habituales conflictos sociales latinoamericanos. El éxito del cambio social en los poblados estudiados es un hecho desde el momento, ya dado, en que los afectados asimilan las formas y los modos del invasor y defienden o promueven las transformaciones. En los tres pueblos estudiados se ha oído a menudo una frase: “las cosas van a mejor”.

2. EL AREA PARQUE-RESGUARDO

A. Planteamientos para la gestión

Las raíces conceptuales y los planteamientos ideológicos de la articulación resguardo-parque, léase indígenas-INDERENA, están por parte del segundo plenamente elaborados a través de los trabajos del director del mismo, Antonio Villa. En ellos se estructura un sistema cuyo principal eje lo configura la oposición entre las tendencias homogeneizadoras de nuestra sociedad en la que los sectores dominantes y de poder, de planificación también, en una relación vertical de arriba abajo, establecen los modelos culturales, socioeconómicos o de planeamiento frente a una hipotética relación horizontal, equilibrada, de mutuo intercambio cultural, multipotencial y creativa.

El primer planteamiento, etnocentrista si la relación es interracial, monolítico, ha marcado las relaciones económicas y sociales en la Amazonia provocando la pérdida de identidad, de valores, de autoconfianza del indígena dominado. Esta actitud no ha desaparecido a la hora de buscar soluciones a la situación, de modo que el planeamiento ha seguido dominado por el dirigismo y el paternalismo. El verdadero papel del planificador ha de ser el de canalizador de iniciativas dadas por un individuo social dueño de los instrumentos necesarios para gestionar su existencia. En este sentido el papel del parque debe de ser el de “*promover y favorecer futuras propuestas provenientes del seno de las comunidades y referentes al uso y conservación de los recursos naturales del área en la que ellos se asientan*” (VILLA, 1989, 2).

El Parque reconoce ciertas etapas en su gestión:

a. Etapa de imposición de criterios en la que diseño y realización se llevan a cabo sin participación local.

b. Etapa de desarrollismo en la que se dan pautas y se espera que las comunidades las realicen.

c. Etapa de trabajo compartido en la que las pautas se dan verticalmente pero la implementación es compartida.

d. Etapa de cuestionamiento en la que se intenta que los proyectos partan de la comunidad y se discutan en el parque (VILLA, 1989, 5).

Este último planteamiento supone una propuesta de co-administración o co-gestión que sólo se puede conseguir mediante cuatro mecanismos: el mutuo entendimiento, el cumplimiento de reglas comúnmente aprobadas; la búsqueda e implementación común de una política de acción y la capacitación indígena orientada a la autogestión.

B. Mecanismos para la co-gestión

a. La primera condición implica, por un lado, entender los problemas de la población desde su punto de vista y por otro que la población entienda a su vez el porqué de las políticas y normas gubernamentales en especial respecto a la conservación, lo que en otras palabras supone divulgar “el concepto de que el bienestar de todos los pueblos depende de la calidad y cantidad de recursos que puedan mantener” (VILLA, 1990, 10). En este aspecto, el parque ha realizado un esfuerzo a través de los años con unos resultados aceptables en términos generales. En las encuestas realizadas, el papel del parque es ampliamente entendido y compartido. Aunque esto pueda parecer casi obvio, a muchas de las comunidades de los alrededores del Parque Cahuinarí, por ejemplo, les es extraño el mensaje cuando todo su universo conocido permanece, al menos en la perspectiva de una generación, prácticamente inmaculado. En estos casos la implantación del parque es tomada como “ocupación” manifiesta del Estado. Ahora bien, la aceptación teórica, no sin ser importante, dista mucho de la práctica o mecanismo dos.

b. La segunda condición, el cumplimiento de reglas comúnmente aceptadas, implica la definición de aquellas normas estipuladas por la legislación nacional o por ambas partes que sean convenientes en el caso dado. La política de la institución ha sido la de admitir la explotación de los recursos en las zonas de resguardo siempre que ésta sea destinada a la subsistencia. Sin embargo, a causa de la dificultad de establecer una definición cerrada de subsistencia en un sistema de valores que incorpora constantemente nuevas necesidades, tal vez sería mas

exacto establecer el término “consumo directo”. Cabe aquí decir que, en virtud del mencionado vacío legal generado por la falta de normas estipuladas por el INCORA, las reglas de uso de recursos naturales podrían haber sido establecidas de un modo compartido, pero en general, salvo algunos acuerdos de explotación de maderas, no ha sido así. La verticalidad en la reglamentación ha traído conflictos a la postre. La disposición de la comunidad a seguir la regla es variable en función del éxito del tercer condicionante: la búsqueda de alternativas.

c. La tercera condición gira en torno al encuentro de alternativas al actual comportamiento depredador de los recursos naturales. Se puede decir que los conflictos desaparecen cuando la comunidad empieza a recibir eficientemente el resultado de los proyectos ecológicamente sostenibles promovidos y llevados a cabo entre ambas partes. Este es el caso de Mocagua. La prestación continuada de servicios al centro administrativo y a visitantes del parque en forma de guías para turistas, cocina, restaurante, limpieza y mantenimiento, ha supuesto una vía segura de ingresos para una comunidad que defiende el parque como algo suyo, y que en muchos casos vincula directamente las labores de conservación con su propio beneficio. Además de esta prestación continuada se ha llevado a cabo con éxito la construcción de un estanque de acuicultura que puede proporcionar en un futuro cercano una mejora considerable en la dieta alimentaria de la comunidad.

En San Martín, por su distancia al centro, la prestación de servicios ha sido más escasa, pero gracias a su relativa solidez social se ha podido llevar a cabo un proyecto de cedral y también una explotación maderera controlada en la que se miden las cantidades, se depositan montos porcentuales en fondos comunitarios y se efectúan reconocimientos compartidos resguardo-parque. Los acuerdos institucionalizados no han alcanzado a la pesca y sobre todo a la caza, principal campo de conflicto. Por ello, la actitud de dicha comunidad hacia el parque es de aceptación relativa o de crítica débil en un contexto de consenso inestable y de satisfacción incompleta de necesidades.

El caso de Palmeras representa el otro extremo. En un bucle positivo entre variables, el fracaso de las alternativas crea enfrentamiento y el enfrentamiento hace fracasar las alternativas. Las razones últimas son o han sido la desarticulación interna de una comunidad que no ha conseguido nunca el equilibrio más que con la autocracia de un líder y la renuencia a aceptar ningún poder paralelo al del curaca, actitud legitimada bajo explicaciones indigenistas. Los conflictos se suceden: por la quema de un gramalotal en las riberas del Amazonas para destinarse a arrozal que el parque prohíbe por producir erosión, por el clareamiento de un área con vistas a una explotación ganadera a la que el parque

se opone, por la pésima prestación de servicios por parte de la comunidad que acarrea su cancelación definitiva, por las mutuas acusaciones de estafa, etc.

d. El cuarto mecanismo, la capacitación indígena, viene siendo necesario en tanto en cuanto el indígena es hoy incapaz de actuar en igualdad de condiciones con otras fuerzas sociales en un medio con leyes que le son ajenas. Por un lado se llevan a cabo cursos teóricos, de administración, de programación de proyectos, con la colaboración de otras instituciones. Por otro lado, la realización conjunta de proyectos cumple el objetivo de avezarles en la práctica de modos de organización y producción extraños, liberándoles del dirigismo de otros sectores y haciéndoles además confiados en sus propias fuerzas. Los proyectos llevados a cabo en Mocagua han permitido que la comunidad se enfrente al manejo de una cantidad de dinero y objetivos a medio plazo que contrastan con la “inmediatez” de sus actividades usuales reforzando su capacidad administrativa en todos los frentes (VILLA, 1990, 12). Otro tipo de cursos de capacitación, motores, cocina, restaurante, mecanografía van destinados a cualificarles para el mercado de trabajo.

El éxito de las campañas de capacitación ha sido también dispar. Es Mocagua otra vez es donde el objetivo parece más cerca de alcanzarse. La razón está probablemente en su mayor grado de aculturación, que facilita que los contenidos teóricos les sean más cercanos, en su relativa estabilidad institucional y en la cercanía física al centro de visitantes y administrativo del parque.

Otros factores se interrelacionan con los descritos en el mundo de las relaciones resguardo-parque: la posición indigenista y el papel de Leticia.

Referente al primero, la posición más extrema es la del curaca de Palmeras. Sus lazos declarados con el ONIC (Organización Nacional Indígena de Colombia) le pueden convertir en un caso extensivo nacionalmente. La radicalización de las posturas indígenas va a tener un papel de primera línea en la reglamentación de la Constitución, en la que la disociación total entre las dos instituciones (resguardo-parque) es una de las claras posibilidades. Para Eugenio Jordán, “curaca”, la interpretación ya está dada: “*La Constitución establece la separación entre el resguardo y el parque y el director nos lo pretende ocultar*”. Los dirigentes de las restantes comunidades son más ecuanímenes. En Mocagua hay cierta oposición a la separación y en San Martín cautela: “*no estamos preparados para afrontar la autonomía*” (aunque fuera deseable).

Otro factor es el representado por la Dirección Regional del INDERENA en Leticia, calificado como el mayor problema de gestión del parque. Además de diferencias de pareceres respecto a los principios de co-gestión, la raíz del conflicto estriba en la concepción que se tiene respecto a lo que la des-

centralización de ciertas responsabilidades de la central-Bogotá supone. Desde ciertos sectores, la asunción de éstas se concibe como una ganancia de poder que llega a convertirse en un omnímodo, intentando olvidarse de los principios de cooperación, debate, complementariedad abajo-arriba inherentes a dicha descentralización. Esta lucha de las regionales por convertirse en una especie de reinos de taifas no deja de estar relacionada con modos de gobierno según los cuales el uso privado de recursos nacionales y el intercambio de favores entre poderes económicos y funcionarios pasan a ser las normas que rigen microsociedades como Leticia, máxime en un centro nacido del narcotráfico. A efectos de gestión del parque este estado de cosas supone la sistemática “zancadilla” a las labores de poderes independientes que no aceptan las reglas del juego, induciendo rencores y sospechas entre las comunidades hacia la dirección del parque, en ocasiones frenando medidas, ganando “amistades” entre los indígenas y actores de la escena. En este conglomerado se encuadra la supuesta corrupción del curaca de Mocagua, que puede haber entrado a formar parte del tejido director leticiano.

El análisis de los mecanismos y de los factores nos permite hacer una revisión que proyecte luz en el balance éxito-fracaso de la política del parque. Dicha revisión ha de ser regresiva en tanto en cuanto la responsabilidad del éxito o del fracaso está condicionada por los últimos elementos de la cadena (capacitación, alternativas) y hacia el primero (entendimiento). En efecto, la capacitación es el medio por el cual conseguir un grupo preparado para ejercer la horizontalidad buscada en la gestión no sólo del parque sino de la sociedad en general. En gran medida, la co-administración y por tanto la búsqueda de alternativas no será realizable hasta darse en un contexto de igualdad entre las partes. En todo caso la relación entre capacitación y la realización de alternativas es simétrica en tanto la primera se consigue mediante la práctica de la segunda y la misma implementación de estas alternativas está condicionada a dicha capacitación (de otro modo marcharía hacia el fracaso). Como se ha pretendido demostrar, la aceptación de las normas ambientales está a su vez condicionada por el éxito de las alternativas, ya que nadie renunciará a la caza comercial, pongase por ejemplo, sin disponer de un recurso que le genere igual o más beneficio. Finalmente los conflictos generados a raíz de la aceptación de dichas normas han hecho inestable el mutuo entendimiento, el consenso, último escalón en la escalera de mecanismos convergentes.

Por ello el balance es ambiguo. La expuesta concatenación de mecanismos y factores ha actuado de diferente forma en cada poblado, de modo que el balance (medido en términos de actitud hacia el parque, de bienestar de la población, de éxito de las alternativas a la libre explotación de los recursos

y por tanto de conservación de éstos, de cuali-

ficación de las comunidades para ejercer su derecho a ser dueños de su existencia, de horizontalidad en la gestión) es dispar. Unos niveles mínimos podrían establecerse en Palmeras y unos máximos en Mocagua.

IV. CONCLUSIONES

La raíz de la relación entre parques nacionales e indígenas en Colombia parte, por un lado, de la concepción de que éstos han conservado inmemorialmente los recursos naturales y permitido el mantenimiento de un estado casi prístino del ecosistema amazónico (y en general de aquel en el que se asienta) y, por otro lado, de que el modo indígena de la utilización de los recursos es en cierto modo transferible a la sociedad occidental, hecho que condiciona la necesidad de estudiar, evaluar y preservar dichos usos. Sin embargo el indígena no es un ser natural. Su economía implica un cierto grado de transformación del paisaje; el seminomadismo agrícola ha dado paso a la agricultura sedentaria y ésta a una agricultura de mercado, procesos algunos ya consumados en la época del establecimiento de la compatibilidad en 1977, y otros en rápida sucesión en los últimos años. Su individualidad social, por otra parte, genera roces con los poderes nacionales paralelos en la administración de territorios compartidos. La Constitución de 1991, además, ha elevado la categoría jurídica y administrativa del territorio de los resguardos y entrado en abierta contradicción con el INDERENA.

Esto ha hecho incompatibles, en cierta medida, las labores propias de un parque nacional de conservar un área que no ha sido alterada profundamente con la inclusión de resguardos o reservas indígenas en su seno y ha conducido a la crisis de 1991 en la que se dispone evitar en lo posible la superposición en el futuro y proveer en el presente los medios para hipotéticos cambios de límites. Como hoy se intenta explicar, los últimos cambios económicos, sociales y políticos en las comunidades y en el Estado han llevado a la incompatibilidad declarada.

Sin embargo esto no deja de ser una falacia; del discurso de la Chorrera en 1989 a 1991 los cambios no han sido tan vertiginosos, ni siquiera desde 1977. La aculturación indígena en el Amazonas tiene una historia bien larga que se remonta al siglo XVIII, en que los jesuitas empezaron a llevar a cabo las primeras reducciones de indios. Misioneros, caucheros, comerciantes, militares han ido generando continuas transformaciones en todos los ámbitos de la cultura indígena. Su universo más o menos equilibrado y cerrado dejó de serlo hace ya tiempo. Ni el fenómeno de la concentración, ni el de la cristianización, ni el del comercio son nuevos.

Por ello la política de resguardos tal vez haya llegado tarde. La aproximación a las culturas indí-

genas a la hora de gestionar el territorio, ya desde una perspectiva de conservación de recursos naturales o de cualquier otra, ha de hacerse con igualdad con respecto al resto de los pobladores locales amazónicos. Hoy por hoy, merced a la influencia dominadora de la sociedad nacional pero también merced a un ancestral intercambio de sabiduría entre el indígena y el colono, ambos grupos no están tan le-

jos culturalmente. Por ello toda política territorial ha de tener en cuenta que la introducción de la sociedad occidental y la evolución social no han traído tanto la homogeneización cuanto una pluralidad de rasgos culturales interrelacionados y en proceso de cambio que varían de poblado a poblado, entre generaciones, de familia a familia e incluso de individuo a individuo.

BIBLIOGRAFIA

- CASTAÑO URIBE, C. (1987b): *El manejo de la Sierra Nevada de Santa Marta como Parque Nacional y Reserva de la Biosfera. Delineamientos prospectivos y metodológicos*. Bogotá
- FAJARDO, G. (1989): *Mitos de los hombres de negro (ticuna)*. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá.
- FUNDACION PUERTO RASTROJO. (1989): *La conservación natural y el florecimiento cultural en el Bajo Caquetá colombiano*. Bogotá.
- FUNDACION UNIVERSITARIA DE POPAYAN, (1988): *Plan de Manejo del Parque Nacional Puracé*. Popayán.
- GEORGE, S. (1989): *A fate worst than debt*. London. Penguin.
- von HILDEBRANDT, P. (1989): *La consolidación de Resguardos indígenas como estrategia para la protección del Parque Nacional Cahuinarí*. Leticia.
- INDERENA. (1988): *Lineamientos de política institucional en materia de comunidades indígenas o nativas en áreas del Sistema de Parques Nacionales de Colombia*. Bogotá.
- INDERENA. (1990): *Plan Guía de manejo del Parque Nacional Natural Amacayacu*. Tomo I. Bogotá.
- INDERENA. (1991a): *Aspectos a considerar al formular los lineamientos de la política institucional en materia de comunidades indígenas en áreas del Sistema de Parques Nacionales*. Bogotá.
- INDERENA. (1991b): *Lineamientos de política institucional en materia de comunidades indígenas en áreas del Sistema de Parques Nacionales de Colombia*. Bogotá.
- INDERENA. (1991c): *Memorando para Roberto Franco (Asesor Gerencia General) de Pablo Casas Dupuy (Asesor División de Parques)*.
- INDERENA. (1991d): *Memorando de Eugenia Ponce para Roberto Franco*.
- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL. (1982): *Propuesta de Comisión al Gobierno Nacional sobre problemática indígena en la Sierra Nevada de Santa Marta*. Bogotá.
- MINISTERIO DE GOBIERNO. (1989): *Política del Gobierno Nacional para la protección y desarrollo de los indígenas y la conservación ecológica del Amazonas*. Bogotá.
- RODRIGUEZ, G. (1985): *Plan de Manejo para la Sierra Nevada de Santa Marta*. Informe final. Bogotá.
- SANCHEZ, O. (1990): *Los ticuna hoy. Relaciones interétnicas en dos comunidades indígenas*. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá.
- TRIANA, A. (1990): "La cuestión étnica y el desarrollo regional en la Amazonia colombiana". *Amazonia: identidad y desarrollo*. Geert van Vliet, K. (ed.). Fondo Fen. Fundación Manoa. Bogotá.
- USECHE, M. (1990): "La cuestión étnica y el desarrollo regional en la Amazonia colombiana". *Amazonia: identidad y desarrollo*. Geert van Vliet, K. (ed.). Fondo Fen. Fundación Manoa. Bogotá.
- VILLA, A. (1989): *Comunidades, Parque Nacional Amacayacu y uso, manejo y conservación de recursos naturales*. Oxford/Londres.
- VILLA, A. (1990): "Resolución de conflictos entre pobladores locales y la administración del Parque Nacional Natural Amacayacu". *Los habitantes de los Parques Nacionales de Suramérica*. INDERENA. Bogotá.